



MATERIA: TRATADOS Y ACUERDOS

PROFESOR: LUZ MARIA CASTILLO

ALUMNO: SONIA LILI ALVAREZ LOPEZ

CUATRIMESTRE: NOVENO

LICENCIATURA: DERECHO

L  
O  
S  
  
T  
R  
A  
T  
A  
D  
O  
S  
  
D  
E  
  
L  
I  
B  
R  
E  
  
C  
O  
M  
E  
R  
C  
I  
O  
  
Y  
  
L  
A  
  
E  
X  
P  
E  
R  
I  
E  
N  
C  
I  
A  
  
M  
E  
X  
I  
C  
A  
N  
A

### ACUERDOS FIRMADOS CON AMERICA DEL NORTE

El tratado de libre comercio de América del norte, es un acuerdo comercial que pretende beneficiar a los tres países que lo suscriben: México, Estados Unidos y Canadá. Las mayores ganancias obtenidas del comercio entre México y Estados Unidos se quedan en empresas de capital estadounidense, de acuerdo con el consejo nacional de la industria maquiladora y manufacturera de exportación.

### TLCAN

¿QUE ES? Es un acuerdo global que establece las reglas para el comercio internacional.

¿QUIEN LO ADMINISTRA? Es administrado por el secretario del tratado de libre comercio de América del norte, establecido de conformidad en el artículo 2002 del tratado.

OBJETIVOS: Son conceder a los firmantes el estatus de nación más favorecida, es decir, que estos países cuentan con las mejores condiciones de comercio entre ellos; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios; promover las condiciones de competencia justa; aumentar las oportunidades de inversión; proporcionar protección y cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual; establecer procedimientos para la resolución de disputas comerciales e implantar un marco para mayor cooperación trilateral

**COMERCIO:** Se cuadruplicó, al pasar de 297000 millones de dólares a 1.14 billones de dólares, lo que impulsó la economía de los tres países y redujo los precios para los consumidores. Gracias a este efecto Wal-Mart, millones de mexicanos ahora pueden comprar productos que antes estaban reservados para una clase media que representaba menos de una tercera parte de la población.

**EXPORTACIONES E IMPORTACIONES:** Las exportaciones mexicanas en 1993, un año antes de la entrada en vigor del TLCAN, representaban 12.14% del producto interno bruto de México, mientras que en el 2015 esta proporción alcanzó más del 35% del PIB mexicano. Las importaciones representaban 13.82% del PIB en 1993; para el 2015, estas aumentaron hasta alcanzar más del 37% del PIB en México.

**INVERSION:** Antes de la firma del TLCAN, la inversión extranjera directa que nuestro país registro un déficit de más de 100000 millones de dólares, es decir, que las empresas y los profesionistas mexicanos, prácticamente no salían de las fronteras, pero con la firma de este tratado, la inversión extranjera de nuestro país se ha duplicado durante esta operación.

**EMPLEO:** El desempleo en nuestro país se ha mantenido durante los más de 20 años de vida del TLCAN.

**MEDIO AMBIENTE:** La agricultura es la principal fuente de contaminación de los tres países que firmaron el TLCAN. En sentido, la importación de fertilizantes nitrogenados, los cuales dañan de forma importante el suelo de nuestro país.

### ACUERDOS FIRMADOS CON SUDAMERICA

En la actualidad existen más de 300 acuerdos comerciales preferenciales, de los cuales más de 200 han sido negociados desde 1990. Todos los países de la OMC2 con la expedición de Mongolia participan en al menos uno de estos acuerdos. Algunos son acuerdos bilaterales y otros son plurilaterales. Unos proponen el establecimiento de uniones aduaneras, y otros persiguen el establecimiento de áreas de libre comercio.

### LA OMC

Estima que cerca de la mitad de los flujos comerciales globales se lleva a cabo entre países que tienen entre sí acuerdos comerciales preferenciales. Este elevado porcentaje refleja el número y la creciente importancia de los acuerdos regionales existentes en la actualidad. Según la OMC, los países de América del Sur han suscrito un total de 65 acuerdos comerciales, de los cuales 54 se han negociado con otros países en vías de desarrollo de la región y fuera de ella, y con 11 países desarrollados.

### ALADI

También se han suscrito los acuerdos comerciales plurilaterales que vinculan a los países andinos y con Chile. Asimismo es muy amplia la red de acuerdos comerciales suscritos por los Estados sudamericanos con países fuera de la región. ALADI ofrece una amplia gama de posibilidades a sus países miembros para el otorgamiento recíproco de ventajas comerciales, los cuales las han aprovechado ampliamente. En efecto el tratado de Montevideo de 1980 establece dos modalidades principales de acuerdos entre los miembros. Los acuerdos de alcance regional y los acuerdos de alcance parcial. Al interior de estas modalidades hay varias categorías de acuerdos. Es importante destacar que lo esencial de la liberación del comercio de bienes entre los países se dio en el marco del ACE 24 inicial, lo que confirma lo expuesto anteriormente en el sentido de destacar los acuerdos concluidos en el esquema de ALADI.

JAPON: Acuerdo de libre comercio que entro en vigor el 1 de febrero de 2019; las directrices de negociación se adoptaron en 2017 y el acuerdo se ratificó a finales de 2018.

SINGAPUR: Está pendiente de adopción en el consejo un acuerdo escindido de libre comercio; las directrices de negociación se adoptaron en 2007 en el marco de la Asociación de Naciones del Asia sudoriental.

VIETNAM: acuerdo separado de libre comercio en fase previa a la firma, con entrada en vigor prevista para 2019; las directrices de negociación se adoptaron en 2007 en el marco de la ASEAN.

MEXICO: A más tardar a finales del 2018 se ultimara el texto de modernización del acuerdo global UE-México.

MERCOSUR: están en curso las negociaciones sobre el acuerdo comercial, integrado en el acuerdo de asociación.

CHILE: están en curso las negociaciones encaminadas a modernizar el acuerdo de libre comercio vigente.

AUSTRALIS Y NUEVA ZELANDA: Están en curso las negociaciones sobre sendos acuerdos de libre comercio; las directrices de negociación se adoptaron en 2018.

### ACUERDOS FIRMADOS POR LA UNION EUROPEA

La UE gestiona sus relaciones comerciales con terceros países mediante acuerdos comerciales. Estos acuerdos tienen por objeto mejorar oportunidades comerciales y superar barreras conexas. La política comercial de la UE se usa asimismo como vehículo para fomentar los principios y valores europeos, desde la democracia y los derechos humanos hasta la defensa del medio ambiente y los derechos sociales.

### CLASIFICACION

Los acuerdos comerciales difieren según su contenido:

ACUERDOS DE ASOCIACION ECONOMICA: Apoyan el desarrollo de los socios comerciales de países de África, Caribe y Pacífico.

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO: Permiten una apertura recíproca de los mercados con países desarrollados y economías emergentes mediante la concesión de un acceso preferente a los mercados.

ACUERDOS DE ASOCIACION: Refuerzan acuerdos políticos más amplios.

### ACUERDOS COMERCIALES

### RELACIONES COMERCIALES CON ASIA Y MEDIO ORIENTE

En Asia existen más de 60 acuerdos comerciales, tanto a nivel regional como extra regional. Cada país asiático puede tener tratados de libre comercio con terceros países y debe conocer todos los acuerdos comerciales vigentes.

### TIENEN ALGUN TRATADO COMERCIAL EN VIGOR CON ALGUN PAIS ASIATICO

El exportador deberá saber cómo aprovechar las ventajas implícitas al acuerdo pero también deberá conocer que otros países del mundo pueden tener algún acuerdo comercial en vigor con alguno de estos países.

### NO TIENEN NINGUN ACUERDO DE COMERCIO EN VIGOR CON ALGUN PAIS ASIATICO

Puede darse la situación de que otro país de la región pueda tener algún acuerdo en vigor con los países asiáticos. Entonces el exportador estará en desventaja ante las empresas del otro país.

T  
L  
C  
A  
N  
  
Y  
C  
R  
E  
C  
I  
M  
I  
E  
N  
T  
O  
  
E  
N  
  
M  
E  
X  
I  
C  
O

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES A PARTIR DE LA APERTURA ECONOMICA

La estrategia de desarrollo promovida durante la posguerra por el gobierno mexicano, basada en la sustitución de importaciones y el proteccionismo comercial, colapsó en noviembre de 1982; tres años después, México emprendió una rápida apertura comercial. El gobierno federal estableció el Programa de Industrialización Fronteriza (PIF), el cual contemplaba la importación de insumos libres del pago de aranceles, para la elaboración de manufacturas destinadas a la exportación, desde la franja fronteriza del norte de México. Con el PIF nació la industria maquiladora de exportación.

DIVERSIDAD, DIVERSIFICACION Y DESEMPEÑO ECONOMICO

Mediante una combinación del método desarrollado por Markowitz (1959), para el análisis de optimización de portafolios de inversión y del modelo de insumo-producto, Siegel et al. (1995) proponen una herramienta de evaluación del impacto de las transformaciones en la estructura de la demanda final sobre el desempeño de un sistema económico. Para ello, parten de una acuciosa revisión crítica sobre las definiciones y criterios de medición de los conceptos de diversidad y diversificación económica, así como acerca de la forma de realizar las pruebas de hipótesis de la relación entre estas variables y el desempeño económico.

EVALUACION DE LAS PERSPECTIVAS MACROECONOMICAS DE MEXICO FRENTE A LA APERTURA Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En julio de 2015 se cumplen 15 años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM). Este tratado representó la eliminación de aranceles para un grupo importante de bienes y la eliminación de restricciones a los flujos de inversión. De acuerdo con la teoría económica, al eliminar barreras comerciales, se obtienen beneficios económicos ya que se crean condiciones para que cada país se pueda especializar en aquellos productos en los que se es más eficiente en términos relativos – el concepto de ventaja comparativa. El 1° de julio del año 2000 México y la UE comenzaron la liberalización paulatina y recíproca del comercio de bienes y el flujo de servicios con la entrada en vigor del TLCUEM. Este tratado representó la eliminación inmediata de los aranceles aduaneros para un grupo importante de bienes y la eliminación paulatina para el resto, de tal forma que la liberalización se llevó a cabo en distintos momentos y a diferentes velocidades, dependiendo del tipo de producto, de acuerdo con un calendario pre-establecido.

TLCUEM

M incluye disposiciones relativas a los principios de “nación más favorecida” y “trato nacional”. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) estos principios constituyen la base del sistema multilateral del comercio (OMC 2014). El principio de nación más favorecida establece que el trato otorgado a los proveedores de servicios de la otra parte no será menos favorable que aquél otorgado a los proveedores de servicios similares de cualquier país tercero (artículo 5 de la Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto UE–México).

ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR INDUSTRIAL: AUTOMOTRIZ, PETROQUIMICO Y SIDERURGICO

Esta industria presenta características muy particulares que llevaron a los tres países norteamericanos a negociar este sector bajo condiciones diferentes al resto de los sectores. Así por ejemplo, los Estados Unidos de América y Canadá mantienen sus propias reglas acordadas en el AUTOPAC14, mientras que México podrá mantener hasta el 1º. de enero de 2004, sus disposiciones del Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz de diciembre de 1989 (Decreto Automotriz) y del Acuerdo que determina Reglas para la Aplicación del Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz de noviembre de 1990, que sean incompatibles con el T LCAN.

SECTORES

**Sector petroquímico** La industria petroquímica mexicana, tiene su origen desde el momento en que el petróleo es expropiado en 1938, y nace en 1959 con la primera planta de dodecibenceno, pero es hasta después de la Segunda Guerra Mundial en la década de los sesenta cuando comienza una expansión y desarrollo importante hasta 1982, acorde con las necesidades del país y el especial contexto internacional.

**El sector automotriz y de autopartes mexicano** se ha beneficiado significativamente del dinamismo de sus exportaciones, el cual se explica fundamentalmente por la integración de los procesos productivos de las empresas automotrices, que se aceleró con la entrada en vigor del T LCAN.

**Sector siderúrgico** Los metales y las aleaciones empleados en la industria y en la construcción pueden dividirse en dos grupos principales: materiales ferrosos y no ferrosos. Ferroso viene de la palabra ferrum que los romanos empleaban para el hierro o hierro; los materiales ferrosos son aquellos que contienen hierro como componente principal, mientras que los no ferrosos no contienen hierro.

ESTUDIOS DEL SECTOR DE SERVICIOS: SEGUROS Y CASAS, BANCOS Y CASAS DE BOLSA

El sistema financiero mexicano, consiste, en el total de Instituciones y Organizaciones que autoriza el estado mexicano, para captar, recursos de dinero, privado y público y efectuar la labor financiera. a economía se divide en 3 sectores: sector primario o agropecuario, el sector secundario o sector de la transformación industrial y de la industria extractiva; y por último, el sector terciario o de servicios que comprende comercio, educación, turismo, transportes, servicios profesionales, la banca, así como organismo auxiliares f Los integrantes que componen el Sistema Financiero Mexicano, buscan un beneficio económico, por actuar y acción dicho sistema, como los Bancos, casas de Bolsa, que buscan la comisión o beneficio por las operaciones que efectúan; además colocan instrumentos financieros de la inversión, del gobierno, como BONO CETES, colocándolos en el Mercado Financiero Nacional o Internacional y en la Bolsa de Valores.

BANCA DE DESARROLLO

Tienen por objeto financiar proyectos prioritarios para el país, que son de interés público Nacional Financiera, S.A., Nafinsa, nace en 1933. Se dedica a brindar apoyos financieros, de capacitación y de asistencia técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas del país. Nafinsa fomenta a las cadenas productivas y el desarrollo de redes de proveedores y la atención de las necesidades de los estados y regiones de menor desarrollo. Así Nacional Financiera (NAFIN), se le encomienda promover el ahorro, la inversión, canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional.





BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA DE LA  
MATERIA